

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 5.273/2012

**Cédula de Citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, en los autos número 600/2012 seguidos a instancias de Emilia Márquez Rodríguez contra Grupo Técnico Limonar, S.L., Health Time, S.L., Radiología Alta Resolución S.L. y Lunalca, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Grupo Técnico Limonar, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de octu-

bre 2012 a las 12 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo Técnico Limonar, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 27 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.